

PERSONAL EVENTUAL (DE CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

Excmo. Cabildo Insular de La Palma · Corporación 2023-2027 · Ejercicio 2025

Información publicada en cumplimiento del artículo 19.c) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia de Canarias, y del artículo 102.b) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, respecto del personal eventual de la Corporación.

Identificación y puesto	Órgano o directivo al que presta servicios	Nombramiento y régimen	Funciones	Órganos colegiados y compatibilidad
D. Jordi Pérez Camacho — Gestor de Área – Director (153124001)	Gabinete del Presidente	Personal eventual (de confianza o asesoramiento especial), conforme al art. 104 de la Ley 7/1985 (LBRL) y al art. 19 de la Ley 8/2015 de Cabildos. Nombramiento y cese libres por la Presidencia; cesa automáticamente al cesar la autoridad a la que asiste o al expirar el mandato corporativo. Dedicación plena.	Funciones de confianza y asesoramiento especial: apoyo, gestión, coordinación y asesoramiento al titular del gabinete en los asuntos de su ámbito.	Por la naturaleza de confianza del puesto, no es miembro de órganos colegiados administrativos o sociales. Sujeto al régimen de dedicación e incompatibilidades del personal eventual; en su caso, las autorizaciones de compatibilidad constarían en este apartado.
D. Ramón Pérez Pérez — Gestor de Área (153124002)	Gabinete del Presidente	Personal eventual (de confianza o asesoramiento especial), conforme al art. 104 de la Ley 7/1985 (LBRL) y al art. 19 de la Ley 8/2015 de Cabildos. Nombramiento y cese libres por la Presidencia; cesa automáticamente al cesar la autoridad a la que asiste o al expirar el mandato corporativo. Dedicación plena.	Funciones de confianza y asesoramiento especial: apoyo, gestión, coordinación y asesoramiento al titular del gabinete en los asuntos de su ámbito.	Por la naturaleza de confianza del puesto, no es miembro de órganos colegiados administrativos o sociales. Sujeto al régimen de dedicación e incompatibilidades del personal eventual; en su caso, las autorizaciones de compatibilidad constarían en este apartado.
D. Néstor José Pérez Pérez — Gestor de Área (153124003)	Gabinete del Presidente	Personal eventual (de confianza o asesoramiento especial), conforme al art. 104 de la Ley 7/1985 (LBRL) y al art. 19 de la Ley 8/2015 de Cabildos. Nombramiento y cese libres por la Presidencia; cesa automáticamente al cesar la autoridad a la que asiste o al expirar el mandato corporativo. Dedicación plena.	Funciones de confianza y asesoramiento especial: apoyo, gestión, coordinación y asesoramiento al titular del gabinete en los asuntos de su ámbito.	Por la naturaleza de confianza del puesto, no es miembro de órganos colegiados administrativos o sociales. Sujeto al régimen de dedicación e incompatibilidades del personal eventual; en su caso, las autorizaciones de compatibilidad constarían en este apartado.
D ^a María Ángeles Tabares — Secretaria Particular (153354001)	Gabinete del Presidente	Personal eventual (de confianza o asesoramiento especial), conforme al art. 104 de la Ley 7/1985 (LBRL) y al art. 19 de la Ley 8/2015 de Cabildos. Nombramiento y cese libres por la Presidencia; cesa automáticamente al cesar la autoridad a la que asiste o al expirar el mandato corporativo. Dedicación plena.	Funciones de confianza: asistencia directa, organización de la agenda y apoyo al cargo o grupo al que se adscribe.	Por la naturaleza de confianza del puesto, no es miembro de órganos colegiados administrativos o sociales. Sujeto al régimen de dedicación e incompatibilidades del personal eventual; en su caso, las autorizaciones de compatibilidad constarían en este apartado.
D ^a Elena Catalán Calero — Secretaria Particular (153354002)	Gabinete del Presidente	Personal eventual (de confianza o asesoramiento especial), conforme al art. 104 de la Ley 7/1985 (LBRL) y al art. 19 de la Ley 8/2015 de Cabildos. Nombramiento y cese libres por la Presidencia; cesa automáticamente al cesar la autoridad a la que asiste o al expirar el mandato corporativo. Dedicación plena.	Funciones de confianza: asistencia directa, organización de la agenda y apoyo al cargo o grupo al que se adscribe.	Por la naturaleza de confianza del puesto, no es miembro de órganos colegiados administrativos o sociales. Sujeto al régimen de dedicación e incompatibilidades del personal eventual; en su caso, las autorizaciones de compatibilidad constarían en este apartado.

Identificación y puesto	Órgano o directivo al que presta servicios	Nombramiento y régimen	Funciones	Órganos colegiados y compatibilidad
D ^a María del Carmen Brito — Gestora de Área (153124004)	Gabinete del Vicepresidente	Personal eventual (de confianza o asesoramiento especial), conforme al art. 104 de la Ley 7/1985 (LBRL) y al art. 19 de la Ley 8/2015 de Cabildos. Nombramiento y cese libres por la Presidencia; cesa automáticamente al cesar la autoridad a la que asiste o al expirar el mandato corporativo. Dedicación plena.	Funciones de confianza y asesoramiento especial: apoyo, gestión, coordinación y asesoramiento al titular del gabinete en los asuntos de su ámbito.	Por la naturaleza de confianza del puesto, no es miembro de órganos colegiados administrativos o sociales. Sujeto al régimen de dedicación e incompatibilidades del personal eventual; en su caso, las autorizaciones de compatibilidad constarían en este apartado.
D ^a Leticia González Pérez — Gestora de Área (153124005)	Gabinete del Vicepresidente	Personal eventual (de confianza o asesoramiento especial), conforme al art. 104 de la Ley 7/1985 (LBRL) y al art. 19 de la Ley 8/2015 de Cabildos. Nombramiento y cese libres por la Presidencia; cesa automáticamente al cesar la autoridad a la que asiste o al expirar el mandato corporativo. Dedicación plena.	Funciones de confianza y asesoramiento especial: apoyo, gestión, coordinación y asesoramiento al titular del gabinete en los asuntos de su ámbito.	Por la naturaleza de confianza del puesto, no es miembro de órganos colegiados administrativos o sociales. Sujeto al régimen de dedicación e incompatibilidades del personal eventual; en su caso, las autorizaciones de compatibilidad constarían en este apartado.
D ^a Natalia Brito Pérez — Gestora de Área (153124006)	Gabinete del Vicepresidente	Personal eventual (de confianza o asesoramiento especial), conforme al art. 104 de la Ley 7/1985 (LBRL) y al art. 19 de la Ley 8/2015 de Cabildos. Nombramiento y cese libres por la Presidencia; cesa automáticamente al cesar la autoridad a la que asiste o al expirar el mandato corporativo. Dedicación plena.	Funciones de confianza y asesoramiento especial: apoyo, gestión, coordinación y asesoramiento al titular del gabinete en los asuntos de su ámbito.	Por la naturaleza de confianza del puesto, no es miembro de órganos colegiados administrativos o sociales. Sujeto al régimen de dedicación e incompatibilidades del personal eventual; en su caso, las autorizaciones de compatibilidad constarían en este apartado.
D ^a Leticia Pérez González — Secretaria Particular (153354005)	Grupo político de la Corporación	Personal eventual (de confianza o asesoramiento especial), conforme al art. 104 de la Ley 7/1985 (LBRL) y al art. 19 de la Ley 8/2015 de Cabildos. Nombramiento y cese libres por la Presidencia; cesa automáticamente al cesar la autoridad a la que asiste o al expirar el mandato corporativo. Dedicación plena.	Funciones de confianza: asistencia directa, organización de la agenda y apoyo al cargo o grupo al que se adscribe.	Por la naturaleza de confianza del puesto, no es miembro de órganos colegiados administrativos o sociales. Sujeto al régimen de dedicación e incompatibilidades del personal eventual; en su caso, las autorizaciones de compatibilidad constarían en este apartado.
D. Israel Martín Pérez — Secretario Particular (153354006)	Grupo político de la Corporación	Personal eventual (de confianza o asesoramiento especial), conforme al art. 104 de la Ley 7/1985 (LBRL) y al art. 19 de la Ley 8/2015 de Cabildos. Nombramiento y cese libres por la Presidencia; cesa automáticamente al cesar la autoridad a la que asiste o al expirar el mandato corporativo. Dedicación plena.	Funciones de confianza: asistencia directa, organización de la agenda y apoyo al cargo o grupo al que se adscribe.	Por la naturaleza de confianza del puesto, no es miembro de órganos colegiados administrativos o sociales. Sujeto al régimen de dedicación e incompatibilidades del personal eventual; en su caso, las autorizaciones de compatibilidad constarían en este apartado.
D. David Sanz Delgado — Secretario Particular (153354003)	Grupo político de la Corporación	Personal eventual (de confianza o asesoramiento especial), conforme al art. 104 de la Ley 7/1985 (LBRL) y al art. 19 de la Ley 8/2015 de Cabildos. Nombramiento y cese libres por la Presidencia; cesa automáticamente al cesar la autoridad a la que asiste o al expirar el mandato corporativo. Dedicación plena.	Funciones de confianza: asistencia directa, organización de la agenda y apoyo al cargo o grupo al que se adscribe.	Por la naturaleza de confianza del puesto, no es miembro de órganos colegiados administrativos o sociales. Sujeto al régimen de dedicación e incompatibilidades del personal eventual; en su caso, las autorizaciones de compatibilidad constarían en este apartado.
D. Juan José Pérez Bravo — Secretario Particular (153354004)	Grupo político de la Corporación	Personal eventual (de confianza o asesoramiento especial), conforme al art. 104 de la Ley 7/1985 (LBRL) y al art. 19 de la Ley 8/2015 de Cabildos. Nombramiento y cese libres por la Presidencia; cesa automáticamente al cesar la autoridad a la que asiste o al expirar el mandato corporativo. Dedicación plena.	Funciones de confianza: asistencia directa, organización de la agenda y apoyo al cargo o grupo al que se adscribe.	Por la naturaleza de confianza del puesto, no es miembro de órganos colegiados administrativos o sociales. Sujeto al régimen de dedicación e incompatibilidades del personal eventual; en su caso, las autorizaciones de compatibilidad constarían en este apartado.

Perfil, méritos académicos y trayectoria profesional: el personal eventual desempeña funciones de confianza y asesoramiento especial, de libre designación. Su perfil y trayectoria se acreditan en sus respectivos expedientes; de disponerse de currículum, se publicará en este apartado.

Fuente: documento «Personal eventual 2025» del portal y régimen legal del personal eventual. Documento publicado a efectos de publicidad activa. Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2025.